



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00639883- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la a Federación Universitaria Argentina (FUA) solicita la eximición del canon de alquiler del Comedor Universitario para la realización de las actividades previstas en el marco del Encuentro Nacional de Estudiantes;

El visto bueno del señor Secretario de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización obrante en orden 7;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Federación Universitaria Argentina (FUA) del canon correspondiente al alquiler del Salón del Comedor Universitario para la realización de las actividades previstas en el marco del Encuentro Nacional de Estudiantes que tendrá lugar el día 22 de agosto del corriente año, desde las 16:00 horas y hasta las 05:00 horas del día siguiente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Federación Universitaria Argentina, y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

JA

